

+

Palaportillo quarto Vincente Sr. D. N. =

de la Real y gran Audiencia de
Data en la Real que D. Juan de
Ayuda y de la de Sevilla Cantabria
sele digache de la Real y de la
que sele abona en la y de D. Juan de
de la Real y de la de Sevilla Cantabria
Custodiado en la Real y de la de Sevilla
D. Juan de la Real y de la de Sevilla
de la Real y de la de Sevilla Cantabria

Donativo

En este ayuntamiento se ha visto la Real Cedula y de
Cedula (de S. M. que dice) sobre la exencion de
donativo de rentas en mill quatrocientos y noventa
de reales y conque es servido mandar con tribu-
tuyan los Veces desta Ciudad en cierta forma para las
Necesidades de la Guerra y mejor exito de los Capitu-
lulos de paces que se eieren. Mediante que para
servir para la manutencion y engrasamiento de las
tropas en guerra y en paz. La moneda que se
considerando que es necesario cobrar para la imposibi-
lidad de mediar conque se hallan otros Veces
por las repetidas contribuciones que se han hecho
en el tiempo calamitoso de la Guerra sino fuere
imposible. a lo menos es difícil conque se
hallara provisión para que esta contribucion
mas se facilite por lo que se sea se haga el
servicio con la puntualidad que hasta aqui lo
se practica siendo la que en menos ayuntamiento
del yndulto y beneficio que S. M. se
concedido a sus pueblos en lo que basta para

